

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VISITANTE RESPONSABLE DE TORRES DEL PAINE

Actualización 2026

El presente Código de Conducta busca promover una experiencia turística responsable y respetuosa con la comunidad, el patrimonio y el entorno natural de Torres del Paine. Sus recomendaciones se sustentan en los principios de un turismo responsable y en los tres ámbitos de la sustentabilidad: social, económico y medioambiental, tomando como referencia los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

EJE SOCIAL

1. Planifica tu viaje e infórmate previamente sobre el destino Torres del Paine, sus servicios, condiciones y recomendaciones.
2. Conoce y respeta la cultura, tradiciones y formas de vida de la comunidad local.
3. Respetar los espacios de valor cultural, histórico, arqueológico, paleontológico y natural. No extraigas ni alteres elementos del patrimonio e informa a las autoridades correspondientes ante algún hallazgo.
4. Mantén limpios y ordenados los lugares que visites y cuida la infraestructura turística.
5. Cuida tu seguridad y la de tus acompañantes, planificando las actividades de acuerdo con las condiciones del territorio y evitando situaciones de riesgo.
6. Mantén una conducta respetuosa con residentes y otros visitantes, evitando ruidos molestos y acciones que puedan afectar la convivencia.
7. Infórmate previamente sobre los servicios de emergencia y asistencia disponibles en el territorio.
8. Respetar la normativa, señalética, indicaciones y recomendaciones establecidas para el ingreso y permanencia en el Parque Nacional Torres del Paine y otros espacios naturales de la comuna.

EJE ECONÓMICO

1. Infórmate y respeta las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Turismo de la comuna de Torres del Paine, actualizada el 9 de septiembre de 2025.

2. Prefiere servicios de guías, asistentes de guías, porteadores y transportistas debidamente habilitados y que cuenten con su credencial municipal vigente, cuando corresponda.
3. Prefiere prestadores y servicios turísticos formalizados.
4. Apoya a los emprendedores y productores locales mediante la adquisición responsable de productos elaborados en el territorio.
5. Conoce y disfruta la gastronomía y productos locales, contribuyendo al desarrollo de las economías familiares y comunitarias de la comuna.

EJE MEDIOAMBIENTAL

1. Respeta la fauna silvestre. Obsérvala a distancia y no la alimentes, persigas, molestes ni interfieras con su comportamiento natural.
2. Conduce con precaución, especialmente en sectores con presencia de fauna silvestre.
3. No realices fogatas ni utilices fuego en lugares no autorizados y respeta las restricciones establecidas para la prevención de incendios.
4. Hazte responsable de tus residuos. Siempre que sea posible, llévalos contigo o dépositalos únicamente en lugares habilitados.
5. Utiliza senderos y caminos habilitados, evitando la erosión, el deterioro de la vegetación y situaciones de riesgo.
6. Protege y conserva el patrimonio natural y la biodiversidad de Torres del Paine.
7. Prefiere elementos reutilizables, como botellas, bolsas y utensilios, reduciendo la generación de residuos y el uso de plásticos desechables.
8. Acampa únicamente en lugares habilitados y respeta las normas establecidas para cada sector.

VISITA, RESPETA Y PROTEGE

Cada acción cuenta. Tu comportamiento contribuye a conservar nuestro patrimonio natural y cultural y a mantener una buena convivencia entre quienes habitan y quienes visitan la comuna.